

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 353-2013-A/MDP.

Pangoa, 15 de mayo del 2013.

VISTO; El Acta de Reunión con los Presidentes de las Juntas Vecinales del distrito de Pangoa, realizado el martes 14 de mayo, en donde se conformo el Comité de Gestión del Servicio de Saneamiento Integral de San Martín de Pangoa y adecuación a las Disposiciones Legales.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, lo integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión; reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, y estando el Acta de Reunión con participación de los Presidentes de las Juntas Vecinales del distrito de Pangoa, realizado el martes 14 de mayo, en donde se conformo el Comité de Gestión del Servicio de Saneamiento Integral de San Martín de Pangoa y Adecuación a Disposiciones Legales, a fin de coordinar acciones conjuntas para consolidar el Proyecto del Servicio de Saneamiento;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE SAN MARTIN DE PANGOA Y ADECUACION A LAS DISPOSICIONES LEGALES, que estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Sr. Sarvio Rojas Surichaqui	DNI: 20073592
VICE PRESIDENTE	: Ing. José Luis Quentasi Mamani	DNI: 06860029
SECRETARIO	: Sr. Abraham Walter Sánchez Cotache	DNI: 07390677
VOCAL 1	: Sr. Walter Clever Alarcón Inga	DNI: 20976718
VOCAL 2	: Sr. Luis Edwin Canturín Aliaga	DNI: 20439721
FISCAL	: Sr. Chachi Baltazar Ramos-Regidor MDP	DNI: 42565262

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a Gerencia Municipal y Asesoría Legal para su coordinación y brindar las facilidades para su normal ejercicio.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA**
Egoavil Martínez
**Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE**



REUNION CON LAS JUNTAS VECINALES

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, siendo las 5:50 p.m. del día martes 14 de mayo del año 2013, se reúnen el Sr. Chachi Baltazar Ramos; Encargado de la Alcaldía, Presidentes de las Juntas Vecinales de San Martín de Pangoa, Sr. Walter Sánchez Cotaque; Presidente de ASEDAP Pangoa y ciudadanos notables del distrito de Pangoa, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

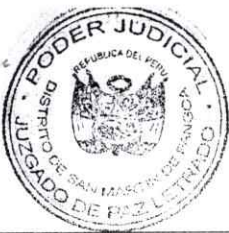
1.- Elección del Comité de apoyo a la Gestión Saneamiento Integral de San Martín de Pangoa y Adecuación a Disposiciones Legales.

2.- Elección del Comité de Apoyo a la Red de Salud Pangoa

Se da inicio a la reunión con el saludo del Sr. Chachi Baltazar Ramos; Encargado de Alcaldía; quien expresa el saludo a los presentes y agradece su participación en representación del Sr. Alcalde y pleno del Concejo Municipal. El Sr. Walter Alarcón Inga; Presidente de la Junta Vecinal N° 11 menciona que Pangoa ya tiene 48 años y en la actualidad se sigue con retraso en el aspecto de Saneamiento Básico.

El Ing. José Quentasi; representante de la Junta Vecinal N° 04 hace conocer que en la Ley Orgánica de Municipalidades está contemplado la participación vecinal, en este caso se debe conformar un Comité de Gestión de Saneamiento Integral de San Martín de Pangoa, con el único objetivo de colaborar con la Municipalidad, y además no se puede responsabilizar a la Institución toda la responsabilidad de lo suscitado en los pasados años.

El Sr. Walter Sánchez Cotaque; Presidente de ASEDAP Pangoa, manifiesta que está de acuerdo con esta iniciativa y hace una breve reseña de como se viene ejecutando la elaboración del Expediente Técnico de Saneamiento.



El Sr. Orlando Madueño; menciona que para concretar este anhelo primeramente se debe elaborar el plano catastral.

El Sr. Chachi Baltazar, agradece la iniciativa de los Presidentes de las Juntas Vecinales y solicita las propuestas de candidatos para conformar el comité de gestión.

Los presentes proponen a las siguientes personas:

Luis Qventasi Hamani

Sarnio Rojas Surichagui

Walter Sánchez Cotache

Walter Alarcón Inga

Luis Canturín

El Sr. Chachi Baltazar; encargado de Alcaldía somete a votación en forma democrática quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Sarnio Rojas Surichagui 20073592

Vice Presidente: Ing. ^{José} Luis Qventasi Hamani 06860029

Secretario: Sr. Walter Sánchez Cotache 07390677

Vocal 1: Sr. Walter Alarcón Inga 20976718

Vocal 2: Sr. Luis Canturín

Fiscal: Sr. Chachi Baltazar Ramos-Regidor RDP.

De esta manera queda conformado el Comité de Gestión ^{Servicio de} Saneamiento Integral y Adecuación a Disposiciones Legales.

A continuación el Sr. Chachi Baltazar, referente a la segunda agenda propone que el Comité de Apoyo a la Red de Salud Pangoa se sume la UGEL Pangoa ya que estos dos ejes de desarrollo necesitan el apoyo de la Sociedad Civil.

Los presentes solicitan que se conformen comités independientes, por el hecho de que se deben realizar gestiones en forma unificada.

El Encargado del Despacho de Alcaldía solicita propuestas para elegir ambos comités de apoyo.



127

227

Los presentes proponen a las siguientes personas para el Comité de Apoyo a la Red de Salud Pangoa.

Marcos Alanya Caysahuana

Betty Ponce Salazar

Alejandro Castillo Flores

El Alcalde encargado somete a votación y el comité de APOYO A LA RED DE SALUD PANGOA queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Marcos Alanya Caysahuana 20984016

Vice Presidente: Sr. Alejandro Castillo Flores 20982789

Secretaria: Sra. Betty Ponce Salazar 21005673

Fiscal: Sr. Luis Pichuca Quintimari-Regidor MDP

Sr. Alipio Alonzo Julián

ACORDA

Los presentes consideran que el mencionado Comité sea para apoyo a salud y educación y se acuerda que este comité será como: COMITE DE APOYO AL SECTOR SALUD Y EDUCACION DEL DISTRITO DE PANGOA.

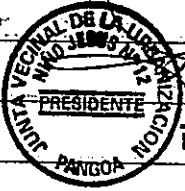
El Sr. Sario Rojas solicita que la Municipalidad una Resolución de Alcaldía reconociendo los comités nombrados en la fecha y agradece la confianza depositada en su persona, el Prof. Marcos Alanya Caysahuana expresa su agradecimiento por la confianza depositada en su persona y solicita el respaldo a la Municipalidad.

El Sr. Chachi Baltazar agradece la presencia y participación de los presentes y manifiesta que la Municipalidad estará coordinando con cada uno de los comités elegidos.

No habiendo otros puntos q' tratar, se culmina la reunión siendo las 7:00 p.m. firmando los presentes en señal de conformidad.

DNI 42565282

PUNON



ENCARNACION RIVERA PARCO
DNI Nº 40925718
PRESIDENTE

JUNTA VECINAL N°8.
URB. SAN ROQUE RONCAY PRIMAVERA
Marcos Alanya Gaysahuana
DNI. 20984016
PRESIDENTE

JUV. N° 06

Buena
J.U. #1

Aguila 2 Toscana
20188

20076768
J.U. N° 11

20088918



ASEDAP PANGOA

ABRAHAM W. SANCHEZ COTACHE
DNI. Nº 07390677
PRESIDENTE

200710281

21004448

46838903
Secretario
J.U. N° 6

20073592

[illegible][illegible]

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 06860029 - 0



Primer Apellido
CUENTAS!

Segundo Apêndice
BRASILEIROS.

Pre Nombres:
JOSE LUIS

Nacimiento: Fecha y Lugar:
31 05 1967 220003

Sexo	Estado Civil
M	S

10

Estado Civil _____

2

Fecha Inscripción	10 03 1998
Fecha Emisión	21 05 2012
Fecha Caducidad	21 05 2020



I<PER06860029<9<<<<<<<<<<<<<<<
6105310M2005216PER<<<<<<<<<<<<<<<6
QUENTASI<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JINTN

Provincia

Director

Dirección
 CALLE KUATARI SN. MZ. K.L.T. 5

Conservation

Donación de Órganos: No

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible]

REPUBLICA DEL PERU GOBIERNO NACIONAL DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 1-390677-3

Primer Apellido: SANCHEZ

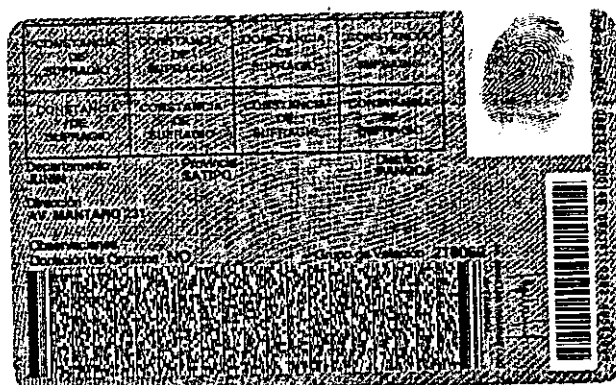
Segundo Apellido: COTACHE

Primer Nombre: ABRAHAM WALTER

Fecha Inscrición	22.11.1982
Fecha Emisión	18.12.2011
Fecha Caducidad	10.12.2010

Nacimiento: Fecha y Lugar
22.11.1982 / ESPENA
Sexo: M / Estado Civil: S

1<PER07390677<3<<<<6006130M1912191PER<<<<SANCHEZ<<ABRAHAM<WALTER



			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: JUNIN Provincia: CONCEPCION Distrito: COMAS

Dirección: ANEXO AYCHANA

Observaciones: Donación de Órganos: NO

Grupo de Voto: 102199